

G.A.104417

VIG06042017

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 1044/17</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51250, cuyo objeto es el Acondicionamiento de área del 3er.piso Palacio de la Luz, que fuera solicitada por el Departamento Proyectos y Obras de Arquitectura;

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 20/12/2017;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12, y R16.-1482 del 30/06/16 ; SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SUAREZ Y PALABES S.R.L. (N° Proveedor 21704869)</>, según los precios de su oferta de fecha 18/12/2017, de acuerdo al pliego de condiciones y Circulares Nros. 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>RUBRO	Unid.	Precio	%MO</>
<H>		\$) </>	
Implantación (hasta \$ 35.000)	gl	34.000,00	20%

<H>ALBAÑILERIA</> , , , , , , ,			
Construcción muro yeso divisor en pasillo interno (provisorio)	M2	200,00	23%

<H>DEMOLICION</>, , , , , , ,			
Retiro de mostradores	GL	12.000,00	55%
Retiro de mamparas	GL	16.000,00	55%
Retiro de revestimiento del pleno A.A	M2	30,00	55%
Demolición de pleno, , , , , , ,			
Demolición cara vertical del pleno	M3	7.600,00	55%
Demolición del pleno cara horizontal del pleno			

(metal desplegado)	M3	8.200,00	55%
<H>REPARACION PILARES</>,,,,,,			
Reparación de pilares perimetrales	UN	2.100,00	23%
Reparación pilares para electrica	UN	7.000,00	23%
<H>PISOS</>,,,,,,			
Retiro de alfombra moquette	M2	25,00	23%
REPARACION DEL PISO			
Clausura de retorno y reposición de piso	M2	3.050,00	23%
Pulido de piso monolitico	M2	660,00	23%
<H>PINTURA</>,,,,,,			
Muro corta fuego	M2	480,00	20%
Pilares	M2	480,00	20%
Pintura sobre revest. de pasillo	M2,,	480,00	20%
Pintura sobre herrería.-	GL	26.500,00	20%
Pintura sobre muros de yeso divisor con FIN	M2	480,00	20%
<H>ELECTRICA E ILUMINACION</>,,,,,,			
Montaje de bandeja porta cables,,,,,,			
POTENCIA (BANDEJA 300 X 65 MM)	ML,,	1.200,00	16%
POTENCIA (BANDEJA 200 X 65 MM)	ML	950,00	16%
POTENCIA (BANDEJA 150 X 65 MM)	ML	800,00	16%
POTENCIA (BANDEJA 100 X 65 MM)	ML	720,00	16%
ILUMIN. (BANDEJA 200 X 65 MM)	ML	950,00	16%
ILUMIN. (BANDEJA 150 X 65 MM)	ML	800,00	16%
Tendido de conductores,,,,			
Conductor de luminarias	ML	104,00	16%
Conductor de toma	ML	165,00	16%
Luminarias	UN	2.120,00	16%
<H>Tomas</>,,,,,,			
En columnas interiores	UN	1.100,00	16%
En columnas perimetrales	UN	1.450,00	16%
Adecuación de tablero D	GL	72.000,00	16%
Cableado Estruct. (U1, U2 y U3).-UN	UN	46.000,00	16%
<H>CIELORRASO,,,</>,,,,			
Sum. y coloc. Cielorraso			
acústicos en oficina	M2	1.830,00	23%
Sum. y coloc. Cielorraso			
acústico en pasillo	M2	1.830,00	23%
Sum. y coloc. camineros yeso	ML	1.060,00	23%
Sum. y coloc. cenefa fachada	ML	850,00	23%

Cenefa de Pasillo	ML	400,00	23%
Pintura	M2	480,00	20%

<H>MAMPARAS</> , , , , , , ,

Sum. y Coloc. Mamparas aluminio y yeso, , , , , , ,			
Sum. y coloc. mamp. M1	UN	45.000,00	29%
Sum. y coloc. mamp. M2	UN	92.000,00	29%
Sum. y coloc. mamp. M3	UN	120.000,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M4	UN	45.000,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M5	UN	65.000,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M6	UN	92.000,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M7	UN	41.500,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M8	UN	47.500,00	29%
Sum. Y coloc. Mamp. M9	UN	85.000,00	29%
Sum. y coloc. De mamparas pasillo	UN	128.000,00	29%

<H>CORTINAS</> , , , , , , ,

Sum. y coloc. cortinas venecianas	UN	8.500,00	0%
RETIRO DE OBRA	GL	27.720,00	20%

TOTAL RUBROS.....	\$	2.632.573,00
15% IMPREVISTOS RUBROS.....	\$	394.885,95
PREVISION AJUSTE DE PRECIOS RUBROS.....	\$	302.746,00
<H>SUB TOTAL.....	\$	3.330.204,95</>

I.V.A. (22%).....	\$	732.645,09
-------------------	----	------------

<H>TOTAL CON I.V.A.....	\$	4.062.850,04</>
-------------------------	----	-----------------

CARGAS SOCIALES .....	\$	459.238,57
15% IMPREVISTOS CARGAS SOCIALES.....	\$	68.885,79
PREVISION AJUSTE DE PRECIOS		
CARGAS SOCIALES.....	\$	52.812,44
<H>SUB TOTAL.....	\$	580.936,80</>

<H>TOTAL NEGOCICACION.....	\$	4.643.786,84</>
----------------------------	----	-----------------

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> (\$) PESOS URUGUAYOS.

<H>MONEDA DE PAGO:</> (\$) PESOS URUGUAYOS.

<H>PRECIOS:</> Serán ajustables según el siguiente detalle:

a) Fórmula para rubros

$$P = P0 * (ICC1 / ICC0)$$

b) ,,Fórmula para cargas sociales

$$P = P0 * (J1 / J0)$$

<H>Siendo:</>

P = precio ajustado

P0 = precio básico

ICC1 = Índice General del Costo de la Construcción según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de obra.

ICC0 = Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

J1 = Jornal mínimo nacional del grupo medio oficial albañil categoría 5 (Grupo 9), homologado por el poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.

J0 = Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

<H>PAGO:</> Mediante transferencia bancaria, de acuerdo a lo establecido en los puntos 47 y 48 de la Sección I.

<H>PREVISION DE AJUSTES DE PRECIOS:</> El monto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>IMPREVISTOS:</> El 15% de imprevistos sobre la suma de rubros y Cargas Sociales, quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>CARGAS SOCIALES:</> UTE solo pagará el BPS hasta el monto máximo indicado, incluidos ajustes de precios e imprevistos, en caso de ser utilizado en el contrato. Las diferencias que excedan al monto calculado, serán de cuenta del contratista.

<H>PLAZO DE OBRA:</> Se fija un plazo de 50 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras.

<H>INCUMPLIMIENTOS, MORAS Y PENALIDADES:</> De acuerdo al Punto II.8. de la Sección III - Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares Nros. 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT476390 21.12.2017. SILVIA LIZ MOREIRA